



Córdoba, 12 MAR 2010

VISTO

Los informes presentados por el profesor titular de la Cátedra de **Psicoanálisis**, Lic. Rubén Musicante, relativo al cumplimiento de obligaciones de Ayudantes-alumnos en el período 2006-2008 de los alumnos: Vulpara Gabriel; Castro Julián; Ordazzo, Victoria; Cordero Roberto Javier; Burijovich, Celma Ester; Massara, Valeria Magdalena; Rodriguez, Natalia Cecilia; Ibañez, Leonardo Andrés; Berteza, Gisele Nadia; Soler, María Paula; Bastos, Victoria; Gorno María de los Angeles; Millán, Sandra María; Cura Virginia Viviana; Brandí, María Agustina, Navarro, Soledad; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del HCD N° 138/06 se los designó Ayudantes-alumnos ad-honorem en la cátedra de Psicopatología I, a partir del 18/04/06 y por el término de dos años;

Que la alumna Soledad Navarro ha realizado el trabajo "La transferencia", María Paula Soler ha realizado el trabajo "La represión", Roberto Cordero ha realizado el trabajo "La ética en el psicoanálisis", Victoria Ordazzo ha realizado el trabajo "Construcción en el análisis", Victoria Bastos ha realizado el trabajo "Introducción del narcisismo" y Brandí, María Agustina ha realizado el trabajo "Recorrido por la noción de trastorno en Freud y Lacán"

Que obrando el informe favorable del Profesor Titular de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Ayudantía-alumno a los alumnos: Soledad Navarro, María Paula Soler, Roberto Cordero, Victoria Ordazzo, Victoria Bastos y Brandí, María Agustina ;

Que de acuerdo al informe presentado por el Profesor Titular de la Cátedra, los alumnos Virginia Cura, Sandra Millan, Victoria Bastos, María de los Angeles Gorno, Celma Burijovich, Valeria Massara, Gisele Berteza, Leonardo Ibañez, Natalia Rodriguez, Gabriel Vulpara, Alicia Berrotarán, Julián Castro no cumplieron con la ayudantía alumno.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada la Ayudantía-alumno ad-honorem a Soledad Navarro, María Paula Soler, Roberto Cordero, Victoria Ordazzo, Victoria Bastos y Brandí, María Agustina realizada en la Cátedra de **Psicoanálisis** de la Facultad de Psicología durante el período 2006-2008

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



Artículo 2º: Dejar constancia que los alumnos Soledad Navarro, María Paula Soler, Roberto Cordero, Victoria Ordazzo, Victoria Bastos y Brandí, María Agustina han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Dejar constancia que **no se otorga la aprobación** como Ayudante-alumno a Virginia Cura, Sandra Millan, Victoria Bastos, María de los Angeles Gorno, Celma Burijovich, Valeria Massara, Gisele Berteza, Leonardo Ibañez, Natalia Rodriguez, Gabriel Vulpara, Alicia Berrotarán, Julián Castro

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 141/10

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA